



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE



Liceo Industrial de Angol

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL (DEC) 2024



## I. .- CONSIDERACIONES GENERALES

### 1.- Entenderemos por Desregulación conductual y emocional:

Reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el adolescente (NNA) no logrará comprender su estado emocional ni logrará expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de los esperado a su edad o desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma y/o no logran desaparecer después de un intento de intervención del educador/a utilizado con éxito en otros casos; percibiendo externamente por más de un observador como una situación de “descontrol” (Construcción colectiva mesa regional Autismo, mayo 2019).

### 2.- Objetivos

El presente protocolo se elabora con la finalidad de alcanzar y asegurar los siguientes objetivos en el ámbito educacional:

- I. Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los NAAJ.
- II. Eliminar cualquier forma de discriminación y promover un abordaje integral de nuestros estudiantes en el ámbito social, educacional y de salud.
- III. Asegurar la continuidad en nuestro establecimiento de los NNAJ sin que ella se vea interrumpida de manera arbitraria.
- IV. Promover la inserción, integración e interacción en igualdad de condiciones entre los miembros de la comunidad educativa.

### 3.- Diagnósticos estudiantes con trastorno del espectro autista.

Para efectos de estar preparados para una eventual situación de desregulación emocional y conductual, el establecimiento mantendrá un listado reservado de los estudiantes con condición del trastorno del espectro autista. Para ello se considerarán como tales, los estudiantes que cuenten con alguno de los siguientes diagnósticos:

- A. Con la calificación y certificación emitida por las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).
- B. Evaluación diagnóstica realizada conforme a lo dispuesto en los artículos 81 y 82, y en los títulos I y II del Decreto N° 170, de 2009 del Ministerio de Educación.
- C. Diagnostico médico externo realizado por un profesional idóneo y competente, proveniente del sistema de salud público o del sistema de salud privado.



## II.-PREVENCION

1. **Conocer a los estudiantes:** Identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC.
  - a. Niños con trastorno del espectro autista (TEA).
  - b. NNAJ Vulnerados en sus derechos.
  - c. Niños que presenten trastornos en la línea negativista desafiante, esto se refiere a niños que presentan conductas desafiantes y desobedientes frente a las figuras de autoridad
  - d. Niños con TDA o TDAH: Trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad.

### 2. Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas

Estar atentos a indicadores emocionales (tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros), poner especial atención si alguno de sus estudiantes muestra mayor inquietud, signos de irritabilidad, ansiedad o desatención que lo habitual; se aísla y se retrae; observar el lenguaje corporal y solicite información a las personas que interactúen con el estudiante, por ejemplo apoderados, transportista escolar, inspectoras, etc.

- A. Fundamental conocer a los estudiantes y crear un vínculo seguro y clima de aula adecuado, para evitar desregulaciones durante las clases. Generar un vínculo seguro con los estudiantes favorece la contención en momentos de desbordes emocionales.
- B. Es importante evitar cambios repentinos en el entorno escolar o en la rutina; anticipar los cambios; estar atentos a conflictos en el aula que podrían desencadenar un cuadro de desregulación.
- C. Favorecer el uso de audífonos que cancelen el ruido (audífonos que niños con trastorno del espectro autista suelen utilizar por sensibilidad al ruido) cuando un estudiante lo requiera, cuando estos este solicitados como sugerencias por especialistas.

### 3. Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual.

- A. Entorno físico
  - a. Entornos sobrecargados de estímulos.
  - b. Anticipación al cambio de actividades.
  - c. Ajustar el nivel de exigencia, no solo por las capacidades del estudiante, sino que también según su estado de regulación emocional.
  - d. Equilibrar las tareas más demandantes con algunas menos exigentes.
  - e. Pausas activas y de relajación.
  - f. Dar espacio necesario para regular el cambio en el foco de atención.
  - g. Favorecer ejercicios físicos



## B. Entorno social

- a. Ajustar el lenguaje y favorecer el silencio cuando un estudiante presente altos niveles de ansiedad.
- b. Reconocer los momentos donde es propicio enseñar, ya que un NNAJ desregulado no logrará adquirir los conocimientos esperados.
- c. Mantener una actitud tranquila.
- d. No juzgar o atribuir mala intenciones.
- e. Dar tiempo al estudiante para que dé a conocer lo que le pasa.
- f. Validar sus emociones.
- g. Respetar si el estudiante prefiere estar solo y eso lo ayuda a relajarse.

**4. Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención** con alguna actividad que esté muy a mano, por ejemplo, pedirle nos ayude a distribuir materiales, que nos ayude con el computador u otros apoyos tecnológicos.

**5. Facilitarles la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la desregulación emocional y conductual**, preguntando directamente, por ejemplo: ¿Hay algo que te está molestando?, ¿Hay algo que quieras hacer ahora?, si me lo cuentas, juntos/as podemos buscar te sientas mejor. Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante.

**6. Otorgarle, cuando sea pertinente, a algunos estudiantes para los cuales existe información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual, tiempos de descanso** en el que pueda, por ejemplo, ir al baño o salir de la sala, previamente establecido y acordado con el estudiante y su familia, tras el cual debe volver al finalizar la actividad.

**7. Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual.** Para el diseño de este refuerzo positivo se requiere tener conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego.

**8. Realizar ejercicios de respiración.**

**9. Diseñar con anterioridad reglas de aula**, sobre cómo actuar en momentos en que cualquier NNAJ durante la clase se sienta especialmente incómodo/a, frustrado/a o angustiado/a, revisar si se requiere, apoyos visuales u otros pertinentes adaptados a la diversidad del curso. Estipular cómo el /la estudiante hará saber de esto a su docente y profesionales de apoyo en aula.



### III. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

**Para efectos de organización de los apoyos, se describen 3 etapas por grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos.**

En primer momento intentar contener al estudiante, con técnicas de respiración y relajación, además de utilizar un lenguaje simple y no realizar un monólogo, dar espacio para que el estudiante se exprese. Es importante que durante todo este proceso se validen las emociones que esta presentado el estudiante. Posterior a esto se pueden implementar las siguientes acciones.

#### **1.- ETAPA INICIAL: Previo a haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a terceros.**

- Cambiar la actividad, la forma o los materiales en la que se está llevando a cabo la actividad (por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con ténpera, se le permite utilizar otros materiales para lograr el mismo objetivo).
- En el caso de estudiantes que presenten diagnóstico TEA pueden enviar a psicoeducativo y permanezcan ahí, al detectarse la fase inicial de la desregulación y antes de su amplificación en intensidad.
- Utilizar el conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación.
  - Si se requiere, permitirle salir un tiempo corto y determinado a un lugar acordado con el apoderado, que le faciliten el manejo de la ansiedad y autorregularse emocionalmente. Además, se debe considerar la edad del /la estudiante, situaciones de discapacidad física y/o intelectual, trastornos de salud mental, en los apoyos que pueda requerir durante el tiempo fuera del aula.
  - Durante el tiempo establecido que se mantendrá fuera del aula, cuando conforme edad u otros, requiera ser acompañada/o por la persona a cargo, ésta inicia contención emocional-verbal: intentar mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudarlo y que puede relatar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio o practicar algún ejercicio.

**Paralelamente, analizar información que exista o pueda obtenerse sobre el estado del estudiante antes de la desregulación, por ejemplo, si durmió mal, si sucedió algún problema en su casa o traslado, que aporten al manejo por parte de las/os profesionales.**



## **2.- ETAPA DE AUMENTO DE LA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL, CON AUSENCIA DE AUTOCONTROLES INHIBITORIOS COGNITIVOS Y RIESGO PARA SÍ MISMO/A O TERCEROS.**

(No responden cuando se le habla, ni a mirada, al tiempo aumenta la agitación motora, no logra conectar con su entorno de manera adecuada, se sugiere acompañar sin interferir en su proceso de manera invasiva)

### **A. Algunos ejemplos de acciones generales adaptables conforme a edad y características del estudiante, para esta etapa podrían ser:**

- Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz (por ejemplo, una oficina preacordada que tenga algunos implementos que le faciliten volver a la calma).
- Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él/ella, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, u otra actividad que para el/la NNA sea cómoda
- Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.

### **B. Características requeridas del ambiente en esta etapa de desregulación emocional y conductual:**

- Resguardar llevar al estudiante a un lugar seguro.
- Evitar trasladarlo a lugares con ventanales en techos o ventanas sin cortinaje, o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación.
- Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, otros.
- Reducir estímulos que provoquen inquietud, por ejemplo: luz, ruidos.
- Evitar aglomeraciones de personas que observan, sean otros adolescentes o adultos.

### **C. Características requeridas del personal a cargo en etapa 2 y 3 de desregulación emocional y conductual:**

**-Encargado/a:** Persona a cargo de la situación, debe ser mediadora y acompañante directo del estudiante durante todo el proceso. Esta persona, idealmente debe tener un vínculo previo de confianza con el estudiante.

**-Acompañante interno:** Adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante



y el encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación pero atento a cualquier situación de riesgo del estudiante.

**-Acompañante externo:** Adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación, esta persona será la encargada de coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos, llamar apoderado u otros)

Los encargados serán personas que estén preparados para el manejo en situaciones de crisis DEC. Por ello, los adultos responsables de cumplir esta tarea son personas preparadas, que poseen las competencias y la formación suficiente para abordar el apoyo a estudiantes en situación de crisis; esto es, que saben mantener la calma, ajustar su nivel de lenguaje y comunicarse de manera clara, precisa, concisa, sin largos discursos; con voz tranquila, una actitud que transmita serenidad (comunicación no verbal), ya que, de lo contrario, existe el riesgo de que la intervención pueda agravar los hechos o consecuencias para el propio estudiante y para su entorno inmediato. Sin perjuicio que la respuesta inicial a una situación de desregulación emocional, en el caso de estudiantes diagnosticados con trastorno del espectro autista, será abordada por el equipo educativo más próximo al estudiante, los funcionarios encargados de activar el protocolo y realiza las acciones que se establezcan son:

Nombre funcionario	Cargo

- D. **Información a la familia y/o apoderada/o:** Cuando las probabilidades de desregulación emocional y conductual se encuentran dentro de un cuadro clínico o de características definidas, como por ejemplo, del espectro autista, entre otros, los procedimientos de aviso a apoderados y si este podrá o no hacerse presente, se acordarán de manera previa con los apoderados. Las personas idóneas y que están a cargo de responder frente a estas situaciones son convivencia escolar y departamento psicoeducativo. Los canales de información al apoderado y las situaciones por las que puede retirar al menor, están establecidas en el RICE

### 3.- CUANDO EL DESCONTROL Y LOS RIESGOS PARA SÍ MISMO/A O TERCEROS IMPLICAN LA NECESIDAD DE CONTENER FÍSICAMENTE AL ESTUDIANTE

- A. Esta contención *tiene el objetivo de inmovilizar al NNA para evitar que se produzca daño a él/ella o a terceros, por lo que se recomienda realizarla SÓLO en casos de extremo riesgo para éste/a o para otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser*



efectuado por un/a profesional capacitado y previa autorización del apoderado. El personal capacitado en nuestro establecimiento es:

- Equipo de Convivencia
  - Inspector del nivel que corresponda
- B. En circunstancias extremas puede requerirse trasladar al estudiante a centros de salud, para lo cual es relevante que los responsables en el establecimiento puedan previamente establecer contacto con el centro de salud más cercano, para definir de manera conjunta la forma de proceder y, en acuerdo con apoderado, la forma de traslado, con apego a la normativa y a la seguridad de todas las partes involucradas.

#### **IV. INTERVENCIÓN EN LA REPARACIÓN, POSTERIOR A UNA CRISIS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.**

Estará a cargo del equipo de convivencia escolar:

- Acompañamiento y seguimiento, demostrando afecto y comprensión, es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita
- Se dejará registro por escrito y se tomará acuerdo para episodios a futuro con el estudiante, familia.
- Se debe apoyar a la toma de conciencia de derechos y deberes, frente a destrozos o situaciones que ofendió a otros.
- En el curso(espectadores) donde ocurrió la desregulación se debe realizar acompañamiento, contención y reparación.
- Se deben generar instancias de diálogo, aprendizaje continuo de técnicas tanto para docentes, inspectores como estudiantes.
- Talleres preventivos incluidos en el plan de gestión de la convivencia escolar de autocuidado.

#### **Comunicación al padre, madre y/o apoderado.**

Posterior a cualquier evento de desregulación se dejará registro de ello en el Libro de clases u hoja de vida del estudiante y se informará a su padre, madres y/o en un plazo máximo de 24 horas, a menos que se requiera informar de manera urgente e inmediata. La persona de registrar lo sucedido será el profesor jefe o el Equipo de Convivencia Escolar, completando la ficha que se adjunta al final de este protocolo. Para los casos de desregulación emocional, la comunicación con los padres, madres y/o apoderados se realizará por teléfono, WhatsApp o correo electrónico, de acuerdo a la información registrada en la ficha de matrícula.





UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE



Liceo Industrial de Angol

## **PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO O CONTINGENCIA DEC**

Se entenderá como un documento escrito, en el cual se establecerá el diagnóstico, prevención, intervención y/o acompañamiento que se realizará con el estudiante, indicando cuál será el marco de actuación de los/as profesionales del establecimiento, los encargados y acompañantes. Dicho documento podrá ser confeccionado en base a antecedentes individuales de cada estudiante, considerando estrategias utilizadas por el grupo familiar, indicaciones de profesionales externos tratantes y/o miembros del entorno escolar que se presenten como personas significativas, que puedan aportar con acciones facilitadoras al momento de identificar el proceso de desregulación. El apoderado deberá presentarse en el Colegio, para tomar conocimiento y firmar el plan diseñado para su hijo/a.



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE



Liceo Industrial de Angol

**AUTORIZACIÓN PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DESREGULACION CONDUCTUAL Y EMOCIONAL.**

Yo \_\_\_\_\_ Rut \_\_\_\_\_ apoderado(a) de estudiante, cursa \_\_\_\_\_, Estoy al tanto del protocolo de actuación frente desregulaciones emocionales por lo cual, autorizo al Liceo industrial de Angol, profesional \_\_\_\_\_ (responsable de la contención) para que intervenga tanto física como psicológicamente ante las desregulaciones emocionales o conductuales de mi pupilo, acordadas en el presente protocolo.

Es de mi responsabilidad informar al establecimiento los antecedentes que presenta anteriormente el estudiante.

\_\_\_\_\_  
APODERADO

\_\_\_\_\_  
PROFESIONAL RESPONSABLE



**BITACORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)**

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE:

nombre	
edad	
curso	
profesor jefe	

II. CONTEXTO INMEDIATO

Fecha	___/___/___.	Duración:	Hora de inicio	_____
			Hora de fin	
<b>Dónde estaba el estudiante cuando se produce la DEC:</b> _____				
<b>La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue:</b>				
<input type="checkbox"/>	Conocida	<input type="checkbox"/>	Desconocida	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Improvisada			<input type="checkbox"/>
<b>El ambiente era:</b>				
<input type="checkbox"/>	Tranquilo	<input type="checkbox"/>	Ruidoso	
<b>N° aprox de personas en el lugar:</b> _____				

III. IDENTIFICACIÓN PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL ESTABLECIMIENTO DESIGNADOS PARA INTERVENCIÓN

Rol que ocupa en la intervención	Nombre
Encargado	
Acompañante externo	



Acompañante interno	
---------------------	--

IV. IDENTIFICACIÓN APODERADO Y FORMA DE CONTACTO

NOmbre	
Celular	otro teléfono
Forma en que se informó oportunamente a apoderados (conforme acuerdos previos y/o protocolo reglamento interno): ..... .....	

V. TIPO DE INCIDENTE DE DESREGULACIÓN OBSERVADO, MARQUE CON X LO QUE CORRESPONDA:

<input type="checkbox"/>	Autoagresión	<input type="checkbox"/>	Agresión a otros/as estudiantes
<input type="checkbox"/>	Agresión hacia docentes	<input type="checkbox"/>	Agresión hacia Asist de la Educación
<input type="checkbox"/>	Destrucción objetos/ropa	<input type="checkbox"/>	Gritos/agresión verbal
<input type="checkbox"/>	Fuga	Otros: _____	

VI. NIVEL DE INTENSIDAD OBSERVADO:

<input type="checkbox"/>	Etapa 2, de aumento de la DEC, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.
<input type="checkbox"/>	Etapa 3, cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente

VII. DESCRIPCIÓN SITUACIONES DESENCADENANTES:



a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC:

.....

.....

.....

b) Identificación de “gatilladores” en el establecimiento (si existen):

.....

.....

.....

a) Descripción de antecedentes “gatilladores” previos al ingreso al establecimiento (si existen):

<input type="checkbox"/>	Enfermedad ¿Cuál? _____
<input type="checkbox"/>	Dolor ¿Cuál? _____
<input type="checkbox"/>	Insomnio <input type="checkbox"/> Hambre
<input type="checkbox"/>	Otros _____

VIII. PROBABLE FUNCIONABILIDAD DE LA DEC:

<input type="checkbox"/>	Demanda de atención	<input type="checkbox"/>	Como sistema de comunicar malestar o deseo
<input type="checkbox"/>	Demanda de objetos	<input type="checkbox"/>	Frustración
<input type="checkbox"/>	Rechazo al cambio		
<input type="checkbox"/>	Intolerancia a la espera	<input type="checkbox"/>	Incomprensión de la situación
<input type="checkbox"/>	Otros: _____		

IX. SI EXISTE UN DIAGNÓSTICO CLÍNICO PREVIO, IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES FUERA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INTERVIENEN:



Nombre	Profesión	Teléfono centro de atención donde ubicarlo

Señalar si:

- Se contactó a alguno/a de ellos/as. Propósito:

.....

- Se les envía copia de bitácora previo acuerdo con apoderado/a.

¿A qué profesional/es se les envía? .....

X. ACCIONES DE INTERVENCIÓN DESPLEGADAS Y LAS RAZONES POR LAS CUALES SE DECIDIERON:

.....

.....

.....

.....

I. EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN DESARROLLADAS; ESPECIFICAR SI HAY ALGO QUE SE PUEDE MEJORAR Y/O ALGO QUE FUE MUY EFECTIVO:

.....

.....

.....

.....

I. ESTRATEGIA DE REPARACIÓN DESARROLLADA Y RAZONES POR LAS QUE SE DECIDE (SOLO SI SE REQUIERE):

.....

.....

.....

.....



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE



Liceo Industrial de Angol

- I. EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DESARROLLADAS, ESPECIFICAR SI HAY ALGO QUE SE PUEDE MEJORAR PARA PREVENIR FUTUROS EVENTOS DE DEC:

.....

.....

.....

.....